

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. 7

Cuaderno No. 166

Año 1818

No. de hojas útiles 4

Autos criminales incompletos seguidos de oficio contra Manuel Bueno, Cabo de Asamblea, por el delito de lesiones con arma blanca en agravio de José Tereso Pacheco esclavo de doña Teodora Aguirre, ocurrido el 11 de Enero de 1818 en la Plaza de Acho.

Clasificación AUDITORIA GENERAL DE GUERRA

fsm/.-

CAUSAS PENALES

26-4-73.

GM-AU2

CAJ. 127

DOC. 164

Fols. 5+C.



HOJA DE ARCHIVO

188

Gobierno No.

7

Legajo No.

4

No. de hojas enteras

1818

Año

Antes existían insumos de oficina contra Manuel Bueno, Caso de Asunción, por el delito de lesa majestad con arma blanca en el cráneo de José Fernando Rivas esclavo de don Teodoro Aguirre, concurrido el 11 de mayo de 1818 en la Plaza de Armas.

AUTENTICIDAD GENERAL DE COPIAS

Classification

CAJAS PERMANENTES

1818

25-4-73



Batallon de Milicias Disciplinadas de Españoles de Lima

Sumaria Informacion seguida contra el Cabo  
D. Vezcuno del Expresado Batallon D. Mamuel Bueno  
por una herida q. le infirio al Esclavo de D.<sup>a</sup>  
Teodora Aguirre nombrado Jose Tereso  
Pacheco.

Luz Comisionado  
e. Vezc. D. Martin Pueda

Escribano El Cabo  
D. Anselmo Condoro

Lima 19 de En. de 1758



Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwriting on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.



Quantel de los Descamp  
Duz. de Españoles

El Sarg.<sup>to</sup> de Ma, da parte al Sr. Comand.<sup>te</sup> de haver sido conducido  
preso, por la Gu. del vivac del Puente al Curo 1.<sup>o</sup> ret.<sup>o</sup> de la 8.<sup>a</sup> Comp.<sup>a</sup>  
D.<sup>o</sup> Manuel Bueno por haver herido al esclavo de 2.<sup>a</sup> lexera  
Tachew queda arrestado a disposicion de la Casa -

Lima 12 de Em.<sup>o</sup> de 1764

Lima En. D. 12 de Ma. Pedro Berra

Traslase amado y Remigado al Quantel de la Chacaria al



Cabo Guerrero D. Manuel. Remo. Procedase por el Teniente Coronel D.  
Manuel Pineda a virtud de declaracion instructiva del Excmo de D. Juan  
Pacheco. nombrado José Pineda sobre quien lo hizo y que motivo ocasiona  
semejante error; como tambien de del facultativo que recibio la primera san  
que, y continua su curacion; Mitate Sumaria informacion, y Confesion  
del Cabo que se expresa para pasar el Pases al Sr. Conde que  
providencian lo que estime de Justicia conforme a ordenanzas

Marcelino Valdes



Nombremicho  
de Escribano

Martin Pineda ten. ve. del Batall. de Españoles de esta Cap.  
En obediencia de la orden que antecede del Sr. ten. Coronel y Comand.



del Excmo Batallon D.<sup>o</sup> Bartolome Valdes y para  
su debido cumplimiento; Nombro para que Egera de  
Escrivano al caso 1.<sup>o</sup> veterano Ancelmo Cordero á qui  
en. haviendole enterado de la obligacion que contraer su  
ra. aceta y promete guardar sigila, y fidelidad en quanto  
acere y lo firmo conigo en Lima a los trece dias del  
mes de Enero de mil ochocientos diez ocho

Martin Rueda

Ancelmo Cordero

Diligencia -- En el mismo dia el Excmo Sr. paso con asistencia  
de mi el Escrivano a la casa morada de D.<sup>a</sup> Teodora Ag  
uerre donde se halla enfermo en cama el exclave de  
Dha. S.<sup>a</sup> Nombro a Jose Lopez Pacheco; a efecto de to  
marle su declaracion instructiva. y para que conee lo  
pungo por diligencia

Rueda

Amén  
Ancelmo Cordero

Declaracion cast  
Eudo -- Seguidamente el Sr. D.<sup>o</sup> Martin Rueda hizo levan  
tar la mano derecha a Jose Lopez y.

Preguntado... jurais a Dios nuestro Señor y esta señal de cruz decir  
verdad sobre lo que supiere y fuese preguntado, Dijo  
si juro.

Preguntado... Si conoce a quien lo hizo por que motivo en que para  
ge que dia y quienes se hallaron presentes Dijo



que le dijeron que se llama Manuel Antonio  
Bueno que es Cabo 1.º del Batallon del Reumeno  
que no sabe que motivo tuvo para averlo  
herido que hallandose el declarante el Domingo  
once del presente mes en los tablados de la del  
Acho al tiempo que paravan arriba por la par-  
te de arriba de los tablados le dio el que decla-  
ra. casualmente un en contra el brazo al se-  
ferido Cabo que entonces le dio un puñete el  
Citado Cabo, y le conveniendole que por le pegara  
sacó la espada le dio con ella en la nariz de cuya  
resulta le hizo la herida que esta ala vista  
que no reparó si havia algunos personas que  
hubiesen visto el echo.

Preguntado. --- Si vio el movimiento de sacar la espada de la bay-  
na, ó se le dio estando metida la espada en la  
bayna Dijo que le dio con la espada des en bay-  
nada; que todo lo dicho es la verdad a cargo del  
juramento que a echo en que se afirmó y ra-  
tificó leyda que fue en declaracion y Dijo  
ser de edad de Catorce años y por no suex-

firmar hizo una señal de Cruz

Manuel Antonio ante mi

Ante mi  
Ante mi



Declaracion del  
Cirujano - - - -

En la Ciudad de Lima a los diez y siete dias del mes  
de Enero de mil ochocientos diez y ocho el Sr. D.  
Maxim Pineda teniere veterano del Batallon  
de Espanoles de esta Capital Mando comparezca  
al fecho Jose Meynoso y a quien se recibio jurame-  
nto segundo derecho bajo del qual ofrecio  
decir verdad sobre lo que fuese examinado, y  
siendolo sobre su nombre y empleo. Dijo que se  
llama como ha expresado y que es Cirujano del Me-  
al. hospital de Santa Maria de la Caridad.

Preguntado. . . . Si el ciento que esta curando con tanto nombrado  
ado Jose teniere Pacheco esclavo de D. Teodoro  
Aguirre y en este caso diga el estado de su salud  
distinguiendo el estado actual de aquel en que lo  
halló quando recibio la primera sangre. Dijo  
en quanto lo primero se halló caso sano y lo  
segundo confesó que le auxilió el once del pre-  
cente mes a las cinco de la tarde una herida  
simple echada con instrumento cortante en la parte  
superior de la mano cuya longitud hera mas de  
dos pulgadas y su profundidad hera dos dedos  
lineas con los auxilios del arte y con una metada  
la curacion sea puesta en estado de lo que  
abuelo en la primera pregunta. que es quan<sup>to</sup>



por ahora puede decir sobre la materia y lo que  
hizo con dicho Sr. y el presente era varano de que  
doy fe y dijo ser de edad de mas de veinte cinco  
años

Martin Rueda

José Reynoso

Ante mi

Alcaldmo Cordero

### Declaracion del Actor.

En mediatemente el expresado Sr. hizo comparecer  
a su presencia al Cavo primero veterano D. Manuel  
Bueno a quien recibio juramento que lo hizo por el  
nuestro Señor una señal de cruz bajo del qual  
prometio decir verdad sobre lo que supiere y fue  
se examinado, y diciendolo sobre su nombre y empleo  
dijo que se llama como va expresado, que es Cavo  
primero veterano de la Octava Compania, del Ba.  
tallon de Españoles.

### Preguntado.

... a quien escragio de manos, el dia once del presente  
alas cinco de la tarde, en la Plaza del Acho, y en este  
caso exprese inmediatamente sobre el tenor de la pre  
gunta: Dijo: que el citado dia haviendose ydo a po  
seer el declarante ala expresada Plaza, y haviendo  
trepado a los tablados y teniendo que pasar por la  
parte de arriba de los acientos usava un tambor



5  
Con las pies tendidas cruzando el paso que por ejercicio  
habia que yguualmente era un sambo sentado  
con el otro sambo y haviendole dicho el declarante  
à y el sambo grande que apartase las pies para  
pasar a lo que contestò con las palabras groceras  
que a costumbre de los de su casta por cuyo motivo  
ala contestacion tan impersonal que le dijo el  
sambo à el declarante levantò la espada que  
lleuava en la mano embaynada y le tirò con ella  
un planazo y al volar el brazo para darle con el in-  
pulso y por hallarse la bayna de la espada floja  
se salió involuntariamente y como se hallara  
junto à este sambo el otro sambito y como este  
no huyò el cuerpo como se quitò el sambo a quien  
le dirigiò el golpe, le cayò el filo de la espada al  
sambito.

Preguntado ... si conoce à el sambo grande como ygualmente à el  
pequeño, y quienes presenciaron ese echo, y en este  
caso si conoció algunos, espacelos por sus nombres  
si los conoció Dijo que no conoce à ninguno de los  
dos por quienes se le pregunta y que tampoco cono-  
ciò à otras personas, y que todo lo expuesto es la  
verdad so cargo del juramento que ha inter puesto  
en que se afirmó y ratificò leyda que le fue



su declaracion y Dijo sea de edad veinte tres años y lo firmo con dicho Sr. y el presente escrivano de que

Doy fe.

Martin Rueda

Manuel Quiroz

Ante mi

Anselmo Cordero

Diligencia - - - En la Ciudad de Lima a los diez nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos diez ocho el Sr. D<sup>o</sup> Martin Rueda paso con asistencia de mi el Escrivano ala casa morada del Sr. teniente Coronel y Comandante D<sup>o</sup> Bartolome Valdes a entregar esta su mania conquistada de cinco fosas para que conserve lo pongo por diligencia que firmo dicho Sr. de que doy fe.

Rueda

Ante mi

Anselmo Cordero



Lima el 22 de Enero de 1818.

Al Ex<sup>ta</sup> Audiencia

guerra.

Exmo. Sr.

Acabal

Lima Du. na 1818

Vista al Fiscal de esta Capitanía Genl. Carril. Bravo

Atte. mi

José de Villafuente

Yo a las Superiores manos de V. E. las diligencias practicadas sobre el motivo que toca el Cabo 1.º de Armada D. Manuel Romero para honra a José Jacinto Escobar ex D. Pedro Aguirre el 11 del Cor. te en la Plaza del Alto. No están contestados Aguirre y Escobar; el primero dice que casualmente le dió un empujón y el Cabo le correspondió un Punzo, y que retirándose sacó la Espada y lo hirió en la Nariz, y el Segundo a f.º 15 a que me refiero expone que fué casual el haberse huido al enfermo, tanto por no haberse dirigido el golpe a él quanto por haberse caído la vaina de la Espada por el impulso con que tiro el golpe. Ni uno ni otro conocen a los Partidos que se hallaron presentes, y que pidiere esclarecer el hecho. El Jefe Superior de mi Batallon D.º José Reynoso declara baxo de juram. to a f.º 4 que se halla cavi sumo; por lo que hallándose Compañero el Escudo del Cabo con los días que lleva de Enero, y de que sacrifico la Cruzacion; pedia V. E. mandara que se ponga en libertad, si lo que fuere mas conforme a Justicia.

Dijo que a V. E. m. m. Lima Enero 20 de 1818.

Mo. u. r. Sen.


Exmo. Sr. Virrey Cap. Genl. D. Joaquín de la Cruz

Marcelino Cabello



Como son

El Fiscal de esta Capita<sup>a</sup> Gral<sup>e</sup> Vsta esta  
sum<sup>a</sup> contra el Cabo<sup>l</sup> se arambien Sr<sup>e</sup> Manuel Bueno  
p<sup>o</sup> la herida que infirió a José Tenorio esclavo  
de Sr<sup>e</sup> Teodoro Atencio Dice: que pareciendo se fun-  
dado lo que expone el Comand<sup>te</sup> del Batall<sup>o</sup> de mi-  
licias disciplinadas se españoles, en el oficio conge-  
darse las únicas actuaciones q<sup>e</sup> ha podido verifi-  
carse podrá V.E. siendo servido mandar q<sup>e</sup> proce-  
da en todo como ha insinuado. Lima y Feb<sup>o</sup> 12. de  
1818

Fuente Chaves  


Lima Feb<sup>o</sup> 13. de 1818

Vista esta Sumaria con lo expuesto q<sup>e</sup> el Fiscal  
de esta Capitanía Gral<sup>e</sup>: el Comand<sup>te</sup> del Batall<sup>o</sup> de  
Milicias Disciplinadas, pondrá en libertad al  
Cabo S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Manuel Bueno, declarandose q<sup>e</sup>  
compurgado en exilio con los dias de arresto  
q<sup>e</sup> ha sufrido, quien le exigirá de su prest<sup>o</sup> los  
costos de la Curación del esclavo —

Pezueta  


Castell-Pedraza  


S<sup>o</sup> Manuel de la Fuente  
